



INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA No. IEM-CE-009-2025

En el Municipio de Arauca, a los 27 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 09:15 a.m., en la Institución Educativa Matecandela, DANDO CUMPLIMIENTO A LO REGLADO EN LA LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011 ARTICULO 94 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1082 DE 2017 en cuanto a la Contratación menor a 20 salarios mínimos, se procede a llevar a cabo la diligencia de verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la Invitación Pública No. IEM-CE-009-2025 realizada en el portal de Contratación.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS:

WILLIAN JAIRO SANCHEZ NARANJO, Pagadora

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

COMPRA DE PÓLIZA DE MANEJO Y MULTIRIESGO PARA AMPARAR Y EL EDIFICIO Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

De conformidad con la invitación publicada en el SECOP, se efectuará la evaluación y calificación de la oferta conforme al factor establecido en la misma **EL MENOR VALOR** el cual determina el orden de elegibilidad.

PROPUESTAS RECIBIDAS

Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta la Invitación Pública realizada y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de una única propuesta, la cual se relaciona a continuación:

- **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, oferta radicada el 25 de noviembre de 2025,
- **METODOLOGIA PARA EVALUAR**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1082 de 2015, la metodología para evaluar y calificar es la siguiente:

1. Se verifican las ofertas económicas presentadas por los oferentes, teniendo en cuenta el MENOR VALOR:



**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. IEM-CE-009-2025**

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 3.017.602

De conformidad con lo anterior, se puede determinar que la oferta económica, presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT 860.524.654 – 6, es la de MENOR PRECIO.

2. Se realiza verificación de requisitos habilitantes a la oferta de menor precio

ANALISIS JURIDICO: La propuesta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA es válida jurídicamente, ya que presento todos los documentos exigidos en la invitación pública, no incurrió en ninguna causal de rechazo, no presenta antecedentes judiciales vigentes y manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

ANALISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, cumple con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, por cuanto se presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados, y las descripciones técnicas exigidas.

Una vez verificado por parte del Comité Evaluador, obrando de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y teniendo en cuenta que ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT 860.524.654 – 6, presentó la única oferta y que reúne los requisitos exigidos por la Institución y además cumple con todos los requisitos habilitantes, se recomienda al Rector de la Institución Educativa Matecandela, celebrar el contrato objeto del presente proceso con el proponente en mención.

Para constancia se firma en Arauca, a los 27 días del mes de Noviembre de 2025.


WILLIAN JAIRO SANCHEZ NARANJO
Tesorero